

En Barcelona a 31 de Diciembre de dos mil veintidós.

De una parte, Don _____, como Delegado Nacional de la modalidad _____, en nombre y representación de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE COCHES A RADIOCONTROL "AECAR", con domicilio en Barcelona, calle Pi i Margall, nº 22-26 y CIF G79977252, en adelante AECAR.

Y de otra, Doña/Don _____, con DNI nº _____ con domicilio en _____ calle _____, como representante de si mismo/ en nombre y representación del club _____ en adelante el Organizador.

MANIFIESTAN:

- 1.- La primera es la asociación con reconocimiento europeo e internacional que realiza las funciones de organización y promoción del automodelismo de radio control en España.
- 2.- El Organizador es un club/asociación/persona física que dispone de instalación y circuito para la realización de una prueba de Campeonato de España.
- 3.- AECAR en su Asamblea General ha concedido una prueba de Campeonato de España de la modalidad al Organizador que se celebrará, salvo fuerza mayor el _____ bajo las siguientes

CONDICIONES:

PRIMERA.- La prueba se desarrollará de conformidad a los Estatutos y Reglamentos de AECAR.

SEGUNDO.- El importe de la inscripción será de 60 € para la primera especialidad, 50 € para la segunda y 40 para la tercera. AECAR descontará 12 € por piloto participante como derechos de carrera.

El pago de la inscripción la realizarán los pilotos a AECAR, y ésta al Organizador. AECAR retendrá el 20 % hasta la semana siguiente a la celebración de la prueba, que se pagarán una vez el Delegado Nacional remita informe favorable sobre la celebración de la carrera.

El Delegado Nacional con este importe podrá usarlo para cubrir deficiencias existentes del Organizador.

TERCERO.- El máximo responsable deportivo será el Delegado Nacional o persona por el designada.

CUARTO. - El Organizador deberá aportar, además de las instalaciones, el personal necesario para el desarrollo de la competición: Director de Carrera, Árbitros, Cronometrador e Inspector Técnico. En caso de carecer de ellos o de alguno de ellos, y a través de la Dirección Deportiva de AECAR, y a cargo del Organizador, se aportarán por AECAR las personas necesarias para la celebración del evento. El organizador debe informar a AECAR, antes del 15 de enero de 2023, con detalle de quién será: Director de Carrera, Responsable del Club, Árbitro, Cronometrador, Verificador, Programa de Cronometraje. La Dirección Deportiva de AECAR deberá aprobar y dar conformidad a la designación de las personas indicadas anteriormente y de los cargos a



**AECAR Asociación Española de Coches a Radiocontrol
Contrato de Organización de Prueba
de Campeonato de España de Automodelismo**

desempeñar, así como del programa de cronometraje a utilizar, al menos 2 (dos) meses antes del evento.

QUINTO. - AECAR no será responsable en ningún caso por la pérdida de beneficios, los daños que se pudieran ocasionar u otras pérdidas, incluso si alguna otra parte les ha informado sobre la posibilidad de tales pérdidas o daños o por cualquier reclamación contra el organizador.

SEXTO. - El Organizador debe colocar la pancarta impresa con el logotipo de AECAR en la parte delantera del pódium de pilotos en una posición destacada. (Pancarta proporcionada por AECAR) y además las banderolas y pancartas impresas que se le faciliten por parte de AECAR.

SEPTIMO.- El Organizador preverá la asistencia de prensa, reservándoles un espacio para que puedan realizar su trabajo.

Para el caso de que al club organizador le corresponda, por si o por designación de AECAR, la transmisión por TV de AECAR, el organizador deberá cumplir con las condiciones indicadas en el Reglamento General de AECAR.

Y para que así conste, se firma por duplicado, en la ciudad y fecha arriba indicadas.

Por AECAR,

Por el Organizador,

Fdo. ____

Fdo. ____